

Manta, 14 de Marzo del 2011

Señor Licenciado
Carlos Coello Saltos
GERENTE GENERAL
INDOAMER S.A.
Presente.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, y de la función que me fue encargada por decisión de Junta General Universal de Accionistas celebrada el 30 de Septiembre del 2010, la misma que me fue comunicada mediante Oficio S/N y aceptada por mí en la fecha 1° de Octubre del mismo año, en mi calidad de COMISARIO, presento a usted, y por su intermedio a la Junta General de Accionistas de INDOAMER S.A., el Informe de Comisario sobre la gestión administrativa, contable, estados financieros y cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control que tengan relación con las Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2010.

Para efecto de esta revisión se ha dado cumplimiento a las disposiciones existentes en la normativa establecida para el efecto en la Ley de Compañías y en la Ley de Régimen Tributario Interno, así como en otras Leyes y Reglamentos conexos; se ha revisado documentos de orden administrativo, contable, societario, laboral, y, los estados financieros de la empresa, así como información de operaciones y registros de los mismos, información y documentación obtenida de la Administración de la Compañía, y cuyo análisis se resume en los siguientes puntos:

1.- *el procedimiento se ha efectuado por medio de pruebas realizadas mediante la revisión de los documentos y cifras presentadas al final del ejercicio económico indicado; para lo anterior he basado estas pruebas en los procedimientos de auditoría de normal aceptación; he revisado los registros contables y realizado las pruebas por medio de conciliaciones de cuentas para determinar la exactitud de registros y saldos.*

2.- *los estados financieros han sido elaborados de conformidad con las NEC; los procedimientos de registro guardan consistencia y reflejan de manera razonable la situación financiera de la empresa;*

3.- *los registros contables examinados reflejan que se ha dado cumplimiento con lo determinado en la Ley y Reglamentos Tributarios en lo*

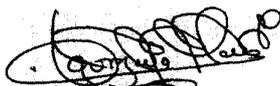
relacionado con el cumplimiento de obligaciones y declaraciones tributarias, existiendo concordancia y conformidad de información;

4.- no se ha establecido alguna irregularidad o responsabilidad en el manejo por parte de la administración, y más bien se puede concluir en que ha existido una gestión administrativa eficiente; se ha comprobado el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, y los Libros y documentos sociales se encuentran integrados y archivados correctamente;

5.- se recomienda reclasificar la cuenta sueldos y salarios como materia no gravada por el IESS, debido a que, si bien es cierto existen egresos por concepto de pago de personal, este rubro corresponde por una parte a valores que se pagan por cuenta de la empresa que brinda servicios de frío y a la cual pertenece el mencionado personal, valores que inicialmente salen como anticipo y luego se regulariza mediante la emisión de la factura correspondiente; y, por otra parte, existen valores que se proporciona a este mismo personal por concepto de alimentación y bonificaciones por rendimiento;

6.- se ha cumplido por parte del Comisario con las disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías;

7.- en mi criterio, tanto el Balance General como el Estado de Resultados de INDOAMER S.A., reflejan fielmente y de manera razonable la situación contable y financiera al 31 de diciembre del 2010;



Gonzalo Mero Triviño
COMISARIO
INDOAMER S.A.